



REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP (TERMINA POR CONCILIACIÓN) || DTE: DORA ALICE MOSQUERA || RAD. 2023- 00099 || CASE 21494

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 9:58

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (10 MB)

POSTURA AUDIENCIA // AUTO FIJA FECHA- SOLICITUD RL || DORA ALICE MOSQUERA Y OTROS || 20230009900 || SBS || EDESK 1086509 // SINIESTRO 003-110-1000235; ENVÍO DOCUMENTOS RELEVANTES Y ANÁLISIS GENERAL DEL CASO || RV: OK IMPORTANTE - SOLICITUD ASISTENCIA RL - // AUTO FIJA FECHA- SOLICITUD RL || DORA ALICE MOSQUERA Y OTROS || 20230009900 || SBS || EDESK 1086509 // SINIESTRO 003-110-1000235; SOLICITUD DE DOCUMENTOS ACUERDO CONCILIATORIO || DTE: DORA ALICE MOSQUERA || RAD. 2023- 00099 ; ANÁLISIS GENERAL DEL CASO Y DESARROLLO AUDIENCIA ART. 372 CGP - DTE. DORA ALICE MOSQUERA.docx;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **26 de septiembre del 2024** se desarrolló como se tenía programado, audiencia iniciar ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santander de Quilichao, en el cual representamos a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., y en la cual se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería Jurídica. Comparece el Dr. Ricardo Sarmiento como representante legal de SBS.

- **Culminación acuerdo conciliatorio:**

De acuerdo con lo previsto de forma precedente en la audiencia anterior, en la cual había intervenido directamente el Dr. Herrera, se procede a materializar la conciliación, en los siguientes términos:

Se conciliaría por \$25.000.000 discriminados así:

Por SBS Seguros se pagará la suma de \$20.000.000 dentro de los 20 días posteriores a que se alleguen los siguientes documentos:

- Certificado bancario con expedición no mayor a 30 días
- Formulario de conocimiento (Sarlaft) diligenciado
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Acta de audiencia
- Desistimiento de la acción penal
- Autorizaciones de los señores Rosana Brand García, Juan Carlos Brand García y - Yamile Brand García

La cooperativa De Transportes La Quilichagueña Ltda pagará la suma de \$2.500.000
Los demandados Joan David Buitrón Córdoba y Ángela Patricia Sánchez Acosta pagarían la suma de \$2.500.000, los cuales serían pagados el 16 de octubre del 2024.

Se aprueba la conciliación la cual hace tránsito a cosa juzgada. En caso de incumplimiento la parte demandante podrá iniciar el respectivo

Se ordena el levantamiento de medidas cautelares, la terminación del proceso y el archivo del mismo.

Al apoderado de la parte demandante le fue remitida nuevamente la relación de documentos requeridos. Se deberá tramitar de forma interna la entrega del Sarlaft luego que este se envía directamente a los demandantes por parte de SBS.

IMPORTANTE: de acuerdo con lo previsto el proceso termina por conciliación.

MONI: porfa tu valiosa ayuda informando a SBS del acuerdo para que por favor envíen si es posible el día de hoy, el Sarlaft al correo abogadorafaelcosme@gmail.com

CAD: porfa cargar la cadena del correo y los adjuntos.

ANDRES: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 07:44

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Estimada Moni, muy buenos días,

Amablemente informo que, de acuerdo con lo que indicó Brenda en el reporte de la diligencia a la que asistió "(...) el Doctor Herrera le señaló a la juez que lo autorizara para delegar la representación y así yo pudiera realizar lo concerniente a la conciliación (...)", toda vez que, en efecto, se está tramitando una conciliación. Sin embargo, en vista de que aun no se han evacuado los interrogatorios, porfa agendemos al Dr. Herrera o al Dr. Sarmiento a esta diligencia, en el evento en el que por alguna razón no salga adelante la conciliación.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 19:58

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Hola Dar

Esta audiencia según la agenda se encuentra a tu cargo, con respecto al SARLAFT el beneficiario debe informar el correo electrónico y esta se le envía a la compañía junto con los demás documentos y posteriormente SBS le envía un link para diligenciar el SARLAFT cuando esta debidamente registrado del área encargada confirman y proceden con el pago.

Adicionalmente, solicito por favor confirmar si se requiere la asistencia del RL pues a la anterior diligencia asistió el Dr Ricardo Sarmiento quien tiene disponibilidad para esta fecha. Sin embargo, debemos confirmarle.

Quedo atenta tus valiosos comentarios. Mil gracias

**Darlyn Muñoz - SANTANDER DE QUILCHAO - CONTINUACION
AUDIENCIA INICIAL ART. 372 DEL CGP - VIRTUAL**

Jue 26/09/2024, 'de' 9:00 a 9:30

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Monica

DEMANDANTE: DORA ALICE MOSQUERA
DEMANDADO: JOAN DAVID BUITRON CORDOBA
RAD: 2023-00099
COMPAÑIA: SBS
CODIGO: N° 21494

NOTA: EN AUDIENCIA ANTERIOR SE LLEGA A UN ACUERDO POR \$25.000.000 PENDIENTE QUE LOS
DEMANDANTES APORTE PODER PARA QUE SE APRUEBE EL ACUERDO CONCILIATORIO

FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA: 26 de septiembre de 2024 a las 9:00am



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 6:49 p. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Estimada Moni, muy buenas tardes,

Amablemente sugiero que se vaya asignando a un abogado para que pueda ir gestionando lo del Sarlaft antes de la audiencia, o dejar la anotación en la agenda para que el abogado que sea asignado tenga claro que debe realizar esta gestión previo a la diligencia para dar celeridad al acuerdo conciliatorio.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 18:29

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Hola Moni,

Dando alcance al correo anterior y a lo que me indicaste por WhatsApp es importante que el abogado que va a asistir a la audiencia se comunique con el apoderado de los demandantes y le aclare lo que me cuentas del sarlaft, pues en este punto yo ya no podré realizarlo.

De todas formas si requieren algo del presente caso, me escriben.

Contacto del abogado de los demandantes:

Dr. Rafael Cosme
Numero: 3178022327

Cordialmente,



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 16:37

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Hola Moni,

Considero pertinente que para la audiencia del 26 de septiembre se contacten previamente con el abogado a fin de que todos los documentos ya se hayan allegado y así no tener que delegar la representación sino que, con la facultad de conciliar el abogado de la firma pueda llegar a audiencia a materializar el acuerdo, toda vez que entiendo que el Doctor no puede asistir a esta audiencia.

*dejo el soporte del correo donde le envié el sarlaft y demás.

Contacto del abogado de los demandantes:

Dr. Rafael Cosme
Numero: 3178022327

Cordialmente,



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 19:54

Para: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Hola Brenda

Favor tener en cuenta que para el diligenciamiento del SARLAFT, se debe remitir el correo electrónico del beneficiario del pago para que SBS remita un link donde diligencia el documento para que se realice el pago.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2024 4:12 p. m.

Para: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

SBS

De: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 11:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Buenas tardes estimada área de informes,



AUTORIDAD: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: DORA ALICE MOSQUERA VEGA

DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA Y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

RADICADO: 19-698-31-12-002-2023-00099-00

CASE: 21494

Comendidamente confirmo nuestra asistencia a la audiencia que tuvo lugar el día 26 de agosto de 2024, en donde se adelantaron las siguientes etapas:

1. ASISTENCIA:

1. Demandantes y apoderado:

- 1. Dora Elice
- 1. José Zapata
- 1. Arley Mosquera
- 1. María Carvajal
- 1. Orlenzy García
- 1. Ana Silvia Popo
- 1. Dunia Mosquera Carvajal
- 1. Amelio Balanta
- 1. Nolbel Balanta
- 1. Adriana Brand García
- 1. Enelia Zuñiga falleció, se allegó registro civil de defunción

2.

1. Demandados y apoderados:

- 1. Joan Buitron (conducido del vh)

1. Angela Sánchez (Propietaria del vh)
 1. RL de la Cooperativa
 1. RL SBS Seguros Colombia SA (Dr. Herrera)
2. Conciliación:
 1. Conforme a la audiencia pasada se había ofrecido la suma total de \$25.000.000 para conciliar: i) 20M por parte de SBS y ii) 5M por parte de los demás demandados.
 2. En tal virtud se solicitó el traslado de los documentos que acreditan la sucesión procesal de la señora Enelia Zuñiga de sus tres hijos, Rosana, Brand García, Juan Carlos Brand García y Yamile Brand García, quienes no son demandantes y que si bien se allegó autorización de estos, la misma no dice suma, ni que el monto pueda ser recibido por el apoderado.
 1. En ese sentido se solicitó que esas tres personas otorgaran poder al abogado a fin de continuar con la conciliación y también autorizaran el monto y términos de la conciliación (para lo cual se remitió un borrador de poder conforme a las instrucciones del Doctor Herrera)
3. Conforme a lo anterior, el juzgado decidió fijar una nueva fecha para que en esa audiencia se realizara la conciliación, en los siguientes términos: se conciliaría por \$25.000.000 discriminados así:
 1. SBS Seguros: \$20.000.000
 2. La cooperativa: \$5.000.000
4. --> El pago que hace la aseguradora se efectuaría 20 días después a que se alleguen los documentos, los cuales el apoderado debe allegar también al despacho para la audiencia:
 - Certificado bancario con expedición no mayor a 30 días
 - Formulario de conocimiento (Sarlaft) diligenciado
 - Copia de la cédula de ciudadanía
 - Acta de audiencia
 - Desistimiento de la acción penal
 - Autorizaciones de los señores Rosana Brand García, Juan Carlos Brand García y - Yamile Brand García

Aclaro que el sarlaft y borrador de poder ya fue enviado al abogado.

Finalmente, en audiencia el juez preguntó a cada uno de los demandantes si estaban de acuerdo con los términos de la conciliación y si autorizaban a que el abogado en su representación realizara la conciliación en la próxima audiencia, por lo que ellos no comparecerán.

Asimismo, el Doctor Herrera le señaló a la juez que lo autorizara para delegar la representación y así yo pudiera realizar lo concerniente a la conciliación, por lo que agradezco agendarme.

- FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA: 26 de septiembre de 2024 a las 9:00am

Agradezco sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 17:57

Para: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

Cc: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

PTI 😊😊

Cordialmente



Yennifer Edidth Acosta Barbosa
Dependiente Judicial

Email: yacosta@gha.com.co | 323 417 5724

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 23:00

Para: Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// 2023- 00099 // DTE: DORA ALICE MOSQUERA // DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

Buenas noches estimada área de informes,

AUTORIDAD: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: DORA ALICE MOSQUERA VEGA

DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA Y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

RADICADO: 19-698-31-12-002-2023-00099-00

CASE: 21494

Comendidamente confirmo nuestra asistencia a la audiencia que tuvo lugar el día 19 de junio de 2024, en donde se adelantaron las siguientes etapas:

1. ASISTENCIA:

1. Demandantes y apoderado:

- 1. Dora Elice
- 1. José Zapata
- 1. Arley Mosquera
- 1. María Carvajal
- 1. Orlenzy García
- 1. Ana Silvia Popo
- 1. Dunia Mosquera Carvajal
 - 1. Enelia Zuñiga falleció, entonces se requiere al demandante para que en un término de 3 días se allegue el RCD
 - 1. Los demás demandantes (Amelio Balanta y Nolbel Balante) no se presentaron, por lo que tendrán 3 días para justificar su asistencia
 - 1. Adriana tuvo problemas de conexión, por lo que se hará su interrogatorio en la audiencia de instrucción y juzgamiento

2. Demandados y apoderados:

- 1. Joan Buitron (conductor del vh)
- 1. Angela Sánchez (Propietaria del vh)
- 1. RL de la Cooperativa
- 1. RL SBS Seguros Colombia SA (Dr. Ricardo Sarmiento)

2. Requerimientos:

- 1. Se requiere al demandante para que en un término de 3 días se allegue el RCD de Enelia Sánchez
- 2. Los demás demandantes (Amelio Balanta y Nolbel Balante) no se presentaron, por lo que tendrán 3 días para justificar su asistencia

3. Resolución de excepciones previas: no se formularon.

4. Conciliación:

- 1. Demandantes solicitan \$120.000.000, luego \$50.000.000 y finalmente \$25.000.000.

5. No fue posible conciliar debido a que la señora Enelia Sánchez falleció y no se aportó Registro Civil de defunción, adicionalmente, porque dos demandantes no asistieron, entonces no se podía avalar el acuerdo. Sin embargo, quedó planteado que el caso se conciliaría por \$25.000.000 discriminados así:

- 1. SBS Seguros: \$20.000.000
- 2. La cooperativa: \$5.000.000

6. Se fijó nueva fecha para la continuación de la audiencia (conciliación) el día 4 de julio de 2024 a las 9:00am. Para esta fecha los demandantes deben tener listos los documentos solicitados para conciliar.

Agradezco sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,



Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.